

MINISTERIO DE CULTURA

31674 ORDEN de 27 de noviembre de 1986 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos.

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas

los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O

Puesto de trabajo	Nivel	C.E.	Grupo	Requisitos mínimos
<i>Dirección General de Bellas Artes</i>				
Director/a del Archivo Histórico de Lugo	23	440	A	-
<i>Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales</i>				
Consejero/a Técnico	28	506	A	Conocimientos y experiencia en gestión de personal, presupuestos y tramitación económica.
<i>Centro de Información y Documentación del Patrimonio Histórico</i>				
Jefe/a de Sección	24	-	A	Conocimientos y experiencia en documentación del Patrimonio Histórico, así como en tramitación económico-administrativa.
<i>Dirección Museos Estatales</i>				
Secretaria Puesto Trabajo. Nivel 30	13	60	C o D	-
<i>Dirección General del Libro y Bibliotecas</i>				
Director/a Biblioteca de Soria	23	303	A	-
<i>Dirección General de Cooperación Cultural</i>				
Jefe/a de Servicio	26	366	A	Experiencia en campos de animación cultural.
<i>Museo Nacional del Prado</i>				
Jefe/a del Departamento de Pintura Italiana ...	26	733	A	Especialista de reconocido prestigio en el área «Pintura Italiana», en sus diversos periodos, con obra científica publicada y alguna experiencia en trabajo de museos.
Jefe/a Departamento de Pintura Española	26	733	A	Especialista de reconocido prestigio en el área de la «Pintura Española», en sus diversos periodos, con obra científica publicada y alguna experiencia en trabajo de museos.
<i>Instituto de la Mujer. Secretaría General</i>				
Jefe/a de Sección	24	-	A	Preferentemente licenciado en Derecho. Amplios conocimientos en gestión de personal y Seguridad Social.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

31675 ORDEN de 28 de noviembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014-Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en

la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1986.—P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmos. Sres. Director del Instituto de Salud Carlos III, Director general de Servicios y Secretario general Técnico.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS CENTRALES		
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA <i>(Subdirección General de Programas de Promoción y Prevención)</i>		
Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia demostrada en el desempeño de las funciones propias del cargo a que se refiere el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, en su artículo 8.4.
Jefe de Servicio, nivel 26, 733.248 pesetas.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia demostrada en la gestión, estudios y propuestas de resolución de asuntos en materia de Educación Sanitaria.
Jefe de Servicio, nivel 26, 706.452 pesetas.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciado en Derecho. Experiencia demostrada en la elaboración de informes y dictámenes en materia de Derecho Sanitario.
Jefe de Servicio, nivel 26, 733.248 pesetas.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia demostrada en puestos de trabajo de la Administración Sanitaria.
INSTITUTO DE SALUD «CARLOS III»		
Secretario general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimiento o experiencia en las funciones a que se refiere el artículo 9.2 del Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre.
Director del Instituto Nacional de Sanidad, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimiento o experiencia en temas de sectores incluidos en la competencia del Instituto Nacional de Sanidad.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA <i>(Subdirección General de Relaciones Internacionales)</i>		
Subdirector general, nivel 30, 925.140 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o al personal a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad. Conocimiento de idiomas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

31676 ORDEN de 28 de noviembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984 se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Administración Pública (1)	Grupo	Cuerpo o Escala (2)	Localidad
PORTAVOZ DEL GOBIERNO							
<i>Dirección General de Cooperación Informativa</i>							
Director de Programas	1	26	392.000	AE	A/B	Esc. 11	Madrid.